

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº467.-

DALCAHUE, 25 de mayo del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°389-391. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 13 de la E.M.S.: ir a la ciudad de Castro, al Conservador de Bienes Raíces a retirar inscripción de terrenos. El 25/05/2022 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva.
- 2. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, Traslado alumnos de Escuela Básica a Teguel Bajo y más tarde traslado de material desde Puchauran a Camino Histórico. El 25/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Ramon Bahamonde, Escarpado de pozo y cargar camiones. El 25/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Carlos Cárdenas, Apoyo retiro de basura domiciliaria y más tarde traslado de material desde Puchauran a Camino Histórico. El 25/05/2022, dicho cometido se hará en camiones LFXG-26/FHBW-33.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 - 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee